

	JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, veinte de abril de dos mil veintidós.
PROCESO	ABREVIADO ANTIGUO
DEMANDANTE	MARLEN PATRICIA GARCIA Y PABLO EMILIO PULGARIN
DEMANDADO	INDETERMINADOS
RADICADO	05001-31-03-001-2010-00008-00

En atención al memorial recibido por correo electrónico se autoriza el desglose de los documentos allegados como pruebas por los demandantes, los cuales podrá recibir el codemandado Sr. Pablo Emilio García según autorización dada por la co-demandante. En el lugar de los originales deberá incorporarse copia de los mismos que se expedirán a costa de los peticionarios.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO

Ant.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

La anterior providencia se notifica por Estados Electrónicos No. 61 del 21 de abril de 2022

Mónica Arboleda Zapata

Notificadora